SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Tridimensional Kama 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Delta del Bravo, Activo de Exploración Reynosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL TRABAJO DENOMINADO "ESTUDIO SISMICO TRIDIMENSIONAL KAMA 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION DELTA DEL BRAVO, ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Jorge Javier Fernández Garza, Jefe del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Producción Burgos, mediante oficio 247-25450-2-1523/03, de fecha 10 de abril de 2003, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. **NOMBRE DEL TRABAJO**

   Estudio Sísmico Tridimensional Kama 3D, Proyecto de Inversión Delta del Bravo, Activo de Exploración Reynosa.

2. **LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR**

   El área de estudio se localiza en aguas territoriales del Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tamaulipas.

   El estudio se desarrollará en un área aproximada de 3,000 km^2.

   Se trabajará dentro del área cuyos vértices son dados en coordenadas UTM y geográficas y son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO KAMA 3D

Vértice	UTM *		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	717,500.00 m	2'872,500.00 m	25°57'23.10" N	96°49'40.26" W
B	777,500.00 m	2'872,500.00 m	25°56'46.29" N	96°13'44.89" W
C	772,000.00 m	2'822,250.00 m	25°29'38.24" N	96°17'39.43" W
D	712,500.00 m	2'822,250.00 m	25°30'13.26" N	96°53'08.87" W

*Datum Geodésico NAD27 MC99 W

3. **METODO EXPLORATORIO**

   El método exploratorio que se empleará en la realización del estudio Kama 3D es el Sismológico Tridimensional de Reflexión con la técnica de Cable Remolcado (Streamer). Con esta técnica un barco especializado genera ondas sísmicas utilizando un arreglo de pistones neumáticos como

fuente de energía. Los pistones son remolcados por el barco a una profundidad promedio de 8 metros bajo el nivel medio del mar (BNM). Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo oceánico y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo marino, las que, de acuerdo con sus propiedades, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) localizados en los cables o streamers remolcados por el barco a una profundidad promedio de 9 metros BNM.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en el sismógrafo para después ser procesadas.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo a nivel terciario; los prospectos de menor riesgo con la finalidad de evaluar el potencial gasífero; el grado de compartimentación y la caracterización de los posibles yacimientos; la profundidad del basamento; las dimensiones y formas de los cuerpos de sal, y la distribución areal de las minicuencas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de mayo de 2003.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.